

**FORMATO 1 – PRE-CONVOCATORIA**

<b>UNIDAD DE NEGOCIO:</b>		UNIDAD DE NEGOCIO ELECTROGUAYAS CENTRAL SANTA ELENA II	
<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>		10 de octubre 2023	
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONVOCATORIA:</b>	Dionicio Torres	<b>GERENTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIO (E):</b>	Jorge Luis Yantalima

**DEFINICIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS A FINANCIAR:**

**MONTO MÍNIMO:** 00.000,00 USD

**MONTO MÁXIMO:** 1'175.453,66 USD

**TIEMPO DE EJECUCIÓN:** 2 años

**EJES PRIORITARIOS:**

Se dará prioridad a aquellos proyectos que se enmarquen en los ejes prioritarios de intervención definidos por CELEC EP en su Política de Desarrollo Territorial. (NOTA: como guía para la priorización de propuestas, se presenta el siguiente orden de prelación de los ejes de intervención de manera general, no obstante, cada Unidad de Negocio deberá realizar el análisis correspondiente, para establecer los proyectos de mayor prioridad conforme a su propia realidad, para lo cual deberá sustentar y justificar dicha priorización.)

<b>PRIORIDAD</b>	<b>EJES PRIORITARIOS</b>
1	<b>Electrificación:</b> se priorizará este eje de acción por cuanto aporta de manera directa a la política del sector eléctrico al que pertenece CELEC EP. Este eje de acción tiene como finalidad mejorar la calidad y accesibilidad al servicio público de energía eléctrica, como uno de los pilares del desarrollo económico y productivo. Se considerarán prioritariamente alternativas de energía renovable y que incluyan eficiencia energética.
2	<b>Servicios básicos y saneamiento:</b> este eje de acción busca promover la protección de los recursos hídricos. El tratamiento de aguas residuales o la inversión en servicios básicos permite contribuir de manera significativa en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades
3	<b>Desarrollo socioeconómico:</b> este eje de acción apunta a fortalecer las capacidades locales y se enfoca en promover el desarrollo de comunidades sustentables que puedan ofertar bienes y/o servicios a su comunidad y/o a CELEC EP, considerando para ello los mecanismos de economía popular y solidaria establecidos en la legislación, como es el caso de las ferias inclusivas y catálogos inclusivos.
4	<b>Infraestructura y vialidad:</b> este eje busca potenciar las condiciones existentes de infraestructura comunitaria y/o vial entre las comunidades y parroquias.

5	<b>Salud:</b> este eje está enfocado en la construcción, mejoramiento o adecuación de infraestructura de salud pública. Adicionalmente, se considera como parte de este eje el equipamiento en salud, así como aquellas actividades o proyectos enfocados en la mejora y promoción de las condiciones de salud existentes, dando especial atención a grupos vulnerables.
6	<b>Educación:</b> este eje está enfocado en la construcción, mejoramiento o adecuación de infraestructura educativa. Adicionalmente, se considera como parte de este eje el equipamiento escolar, así como aquellas actividades o proyectos enfocados en la mejora y promoción de las condiciones educativas existentes.
7	<b>Conservación ambiental e intervención en áreas protegidas:</b> este componente busca contribuir con la creación, promoción, mantenimiento y/o fortalecimiento de la conservación de áreas protegidas o sensibles de interés para CELEC EP.

#### CRITERIOS HABILITANTES:

Para que el proyecto pueda ser analizado debe cumplir con los siguientes criterios:

1. La propuesta debidamente motivada, debe ser presentada formalmente por un Gobierno Autónomo Descentralizado.
2. La propuesta contendrá proyectos a ejecutar dentro de las áreas de influencia de la(s) central(es) de generación de la Unidad de Negocio SANTA ELENA II ELECTROGUAYAS de CELEC EP. Se adjunta al efecto en el Anexo I de esta Convocatoria un mapa de localización de dicha(s) área(s).
3. La propuesta debe enmarcarse en el Plan Nacional de Desarrollo y en los planes de desarrollo zonal, territorial o local, según sea el caso.
4. Si el proyecto presentado, posteriormente a su ejecución, no fuese administrado por el Gobierno Autónomo Descentralizado proponente, deberá disponer de la aceptación de la entidad que se encargará de la correspondiente administración.
5. El proyecto presentado debe buscar satisfacer un interés colectivo de la comunidad en las áreas de influencia descritas para generar beneficios generales.
6. El propósito del proyecto presentado debe ser la cobertura de necesidades básicas insatisfechas, la inversión social y la disminución de la pobreza en base a la sostenibilidad del espacio socio-territorial de las áreas de influencia descritas.
7. El proyecto presentado debe incorporar una metodología de evaluación de impacto.

Adicionalmente debe cumplir lo siguiente:

- ✓ Presentar el proyecto en el formato preestablecido por CELEC
- ✓ Demostrar capacidad técnica y administrativa para ejecutar el proyecto
- ✓ El proyecto debe generar rentabilidad social

**ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA:**

**Fecha de publicación de las bases:** 17 al 20 de octubre de 2023

**Fecha de apertura de la convocatoria:** 17 al 20 de octubre de 2023

**Fecha de cierre de la convocatoria:** 31 de octubre de 2023

**Medios para difundir la convocatoria:**

Medio		Detalle - (Se deberá poner el nombre de los medios en los que se pautará para comunicar la apertura de la convocatoria)	Descripción del Arte - (Se definirá que se necesita para pautar en cada medio. Ejemplos: Cuña de radio, Boletín de prensa, etc.)
Prensa			
Radio			
Televisión			
Redes Sociales			
Página Web	X	Página web corporativa	Comunicado
Otros	X	Comunicado desde Gerencia de Unidad para el GADs Municipal	Oficio

**Mecanismo para resolver inquietudes de los proponentes:**

Persona Responsable:	Periodo de preguntas	Medio de contacto
Francisco Ponce	20 al 24 de octubre de 2023	Correo electrónico: Francisco.ponce@celec.gob.ec

**Tiempo para enviar la propuesta:**

**Forma de envío de la propuesta:** (Señalar cuál forma utilizará la Unidad de Negocios para recibir los proyectos)

	FORMA DE ENVÍO	ESPECIFICACIONES
1	Mediante copia física, con ejemplar magnético adjunto. (Forma impresa y entrega presencial)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enviar a la dirección: Km 4 1/2 Santa Elena.</li> <li>Enviar en sobre cerrado con la siguiente información: CELEC EP - Unidad de Negocio SANTA ELENA II ELECTROGUAYAS Ref. PROYECTOS DE DESARROLLO TERRITORIAL CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR – CELEC EP UNIDAD DE NEGOCIOS SANTA ELENA II - Nombre de la entidad solicitante Dirección de la entidad solicitante</li> <li>Hacer firmar la recepción del sobre</li> </ul>

## MECANISMO DE REVISIÓN DE PROYECTOS

	<b>ACTIVIDAD</b>	
1	Revisión (Criterios Habilitantes)	
2	Solicitar aclaraciones	
3	Establecer tiempo para segunda entrega	
4	Revisión final al cierre de la convocatoria (Criterios Habilitantes)	
5	Pasa al proceso de calificación del comité de la Unidad de Negocios	

**PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA:**

	<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
1	Difusión por web corporativa	0,00
2		
3		
4		
5		
<b>TOTAL:</b>		0,00

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONVOCATORIA:**

- ✓ Bases Legales
- ✓ Anexo 1 a las Bases: Mapa de localización de área de influencia
- ✓ Anexo 2 a las Bases: Modelo de presentación de Proyectos

**DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE:**

Documentación que acredite la personería jurídica de la entidad solicitante, entre otras:

- Documento que acredite la calidad de máxima autoridad del proponente
- Copia de la cédula de la máxima autoridad

**a)** Memoria del Proyecto para el que se solicita los fondos, que se formalizará en el modelo que figura como anexo II de las Bases de convocatoria.

**b)** Detalle de los recursos humanos, materiales e infraestructura de la que dispone el solicitante para realizar el Proyecto.

**c)** Cualquier documentación adicional que el solicitante considere necesaria para justificar la pertinencia de su propuesta.

NOTA: Las certificaciones deberán estar en vigor en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes.

**ELABORADO POR:**

Nombre: Dionicio Torres / Francisco Ponce

Cargo: Jefe de Gestión Social y Ambiental

**AUTORIZADO POR:**

Nombre: Jorge Luis Yantalima

Cargo: Gerente de Unidad (E) ELECTROGUAYAS